



Seguranza más amplia para adultos en Illinois

Medicaid ha expandido su programa para incluir cobertura de atención médica para adultos inmigrantes mayores de 42 años, con límites de ingresos, y no importa su situación de inmigración. Muchos pacientes de CHCC serán elegibles para esta cobertura. Los fondos de la Clínica vienen solamente de donaciones y becas para proveer la atención médica a los que no califiquen en para otro servicio.

Como resultado, antes del 31 de Diciembre de 2022, pedimos a todos los pacientes actuales de CHCC que soliciten Medicaid.

- Instrucciones detalladas en el reverso de este volante y en: <https://www.dhs.state.il.us/page.aspx?item=67366>
- Por favor proporcione al CHCC su número de identificación de solicitante.
- **NO PIERDA ESTE NÚMERO/INICIO DE SESIÓN/CONTRASEÑA. NO SE PUEDE RECUPERAR.**
- Los pacientes continuarán recibiendo atención y medicamentos hasta que su estado de Medicaid sea definitivo.
- **Si un paciente de CHCC se vuelve elegible para la cobertura de Medicaid, CHCC lo ayudará con la transición a un nuevo proveedor.**

Necesitará la siguiente información para aplicar:

- Prueba de identidad, como licencia de conducir o identificación con foto
- Nombres completos y fecha de nacimiento de todas las personas que solicitan beneficios
- Números de seguro social para todos los solicitantes. Si los números de Seguro Social están pendientes, proporcione las fechas en que se realizó la solicitud
- Prueba de dónde vive
- Información sobre los ingresos de cada miembro de la familia en el hogar
- El número de registro de extranjero de cualquier persona que presente la solicitud si no es ciudadano de los Estados Unidos
- Si está solicitando beneficios en efectivo o médicos de AABD, información sobre el valor de las cuentas en efectivo, cuentas de cheques y de ahorros de todos
- Cantidad de manutención infantil o conyugal pagada y los nombres de los padres ausentes
- Gastos de vivienda
- Costos de utilidad que usted paga
- La cantidad que usted paga por el cuidado de un niño o adulto discapacitado

Si a un paciente de CHCC se le niega Medicaid, seguirá siendo un paciente de CHCC y se le pedirá que proporcione:

- Comprobante de ingresos familiares actuales
 - Copias de los ingresos del último mes de cada miembro de la familia del hogar (talones de pago, carta de beneficios del seguro social, declaración de desempleo, discapacidad o pensión)
 - Copias de la declaración 1040 de los Estados Unidos más reciente para cada miembro de la familia del hogar
- Documentos de seguro de salud si le ofrecen en el trabajo
- Firme nuestras Polizas y Expectativas

Cobertura de salud para inmigrantes de 42 años o más

La inscripción está abierta AHORA

Puede calificar si usted:

- Vive en Illinois, Y
- Tiene 42 años o más, Y
 - Es un inmigrante indocumentado O
 - Es residente permanente en los EE. UU. y ha tenido ese estatus migratorio por menos de 5 años O
 - Tiene otro estatus migratorio que lo haga inelegible para Medicaid tradicional; Y
- Para mayores de 65 años: Tiene ingresos por debajo del 100 % del Nivel Federal de Pobreza que es de \$1,133 por mes para una persona y tener activos por debajo de \$2,000 para 1 persona o por debajo de \$3,000 para 2 personas (la prueba de activos no se aplica actualmente durante la emergencia de salud pública por COVID-19)).
- Para edades de 42 a 64 años: Tiene ingresos por debajo del 138 % del Nivel Federal de Pobreza, que es de \$1,563 por mes para una persona. No existe una prueba de activos para personas de 55 a 64 años.

¿Como funciona?

El nuevo programa de seguro de salud brinda cobertura integral de atención médica con Primas de \$0 y copagos de \$0.

Los servicios cubiertos incluyen:

- Atención médica y hospitalaria, pruebas de laboratorio, servicios de rehabilitación como terapia física y ocupacional, servicios de salud mental y trastornos por uso de sustancias, servicios dentales y de la vista, y medicamentos con prescripción.
- Los servicios de centros de enfermería, atención de largo plazo, y los servicios basados en el hogar y la comunidad *no están cubiertos*.

*El programa incluye 3 meses de cobertura retroactiva a partir de la fecha de solicitud.

Para solicitar:

1. Visite <https://abe.illinois.gov/>
2. Llame al (800) 843-6154
3. Para obtener ayuda para inscribirse, llame a la línea de apoyo familiar de ICIRR: 1-855-HELP-MY-FAMILY / 1-855-435-7693

